



MEMORANDUM 123/12

PRODUCIDO POR:
DIRECTORIO APROSS

PARA INFORMACIÓN DE:
Direcciones -Sub Direcciones
Y Areas de APROSS

ASUNTO:

Corresponde se informe lo dispuesto por este Directorio, en relación a la recepción de documentación vinculada a provisiones contratadas en APROSS.

En tal sentido se informa que toda la factura, o el timbrado de ley en orden de compra original, o todo remito de entrega, o certificado de uso y/o implante correspondiente a la/s prótesis y/o todo producto y/o servicio provistos en virtud de una orden de compra o contratación emitida o suscripta oportunamente por esta Institución, deberán ser ingresadas a APROSS, acompañada de una nota de presentación con aclaración del responsable que suscribe la misma, referenciando las actuaciones o expediente a que se vincula la presentación; detallando y describiendo en dicha nota la documentación que se adjunta, cantidad de fojas que la integran, especificando número de la factura, remito, certificado, o la que corresponda a una correcta individualización de la documentación que se presenta. Quedan excluidos de esta modalidad los profesionales o instituciones medico asistenciales que presenten documentación por los servicios asistenciales contratados.

INGRESO: El ingreso de la nota de presentación y la documentación referida anteriormente SOLO podrá ser ingresada por Mesa de Entradas UNICAMENTE los días martes en el horario de 14:30 a 17:30 hs. En planta baja en los puestos asignados a tal fin. El cargo de recepción deberá consignar la cantidad de fojas presentadas, por lo que la documentación no deberá ser ingresada en sobre cerrado.

El ingreso de cualquier documentación (incluida en este Memorandum) que se realice o reciba por vía diferente a la Mesa de Entradas fuera de los días y horas referidos, será motivo de investigación sobre su procedencia e ingreso irregular, con la consiguiente sustanciación de sumario o actuación administrativa que pudiere corresponder.

cc
M
3

CÓRDOBA, 10 OCT 2012


Dr. Rafael Carlos Adrián Torres
Vocal del Directorio
APROSS


Dr. JUAN BAUTISTA UEZ
Presidente del Directorio
APROSS


Dr. ENRIQUE EZIO MASSI
Vicepresidente del Directorio
A.P.R.O.S.S.

NOMENCLADOR ODONTOLÓGICO

Código	Prestación	Arancel	Co-Seguro
01.01	Consulta y fichado	30.00	10.00
01.04	Consulta de urgencia	40.00	10.00
01.05	Consulta Estomatológica	72.00	15.00
02.02	Restauración con amalgama en dientes posteriores	70.00	20.00
02.08	Restauración en dientes anteriores	80.00	25.00
03.01	Tratamiento unirradicular. NO Incluye Rx.	150.00	35.00
03.02	Tratamiento multirradicular. NO Incluye Rx.	250.00	60.00
03.05	Biopulpectomía parcial (en dientes permanen. Jóvenes con apexogénesis incompleta).	110.00	25.00
04.01.05	Corona colada con frente acrílico (con autorización previa. Rx pre y post)	380.00	264.00
04.01.08	Perno muñón simple colado (con autorización previa. Rx pre y post)	181.00	116.00
04.01.10	Tramo de Puente por elemento a reemplazar con frente de acrílico	188.00	194.00
04.02.01	Prótesis parcial de acrílico de hasta 5 elementos	343.00	352.00
04.02.02	Prótesis parcial de acrílico de más de 5 elementos	386.00	397.00
04.03.01	Prótesis completa superior	480.00	439.00
04.03.02	Prótesis completa inferior	480.00	439.00
04.04.01	Compostura simple	61.00	62.00
04.04.02	Compostura con agregado de un diente	68.00	70.00
04.04.03	Compostura con agregado de un diente y un retenedor o agregado de dos dientes	103.00	105.00
04.04.04	Compostura con agregado de dos o más dientes y un retenedor	137.00	140.00
04.04.10	Rebasado	86.00	88.00
05.02	Cons. Prev. (incl. cepill. y aplic. de fluor por tratamiento)	57.00	15.00
05.02.20	Topicación de flúor discapacit. mentales	90.00	0.00
05.04	Enseñanza de técnicas de higiene y detección de placa bacteriana	48.00	12.00
05.05	Sellantes de puntos y fisuras	58.00	13.00
05.06	Consulta preventiva en pacientes embarazadas	56.00	0.00
06.01	Consulta de ortodoncia	122.00	116.00
06.03	Ortodoncia Fija - Etapa Inicial	1114.00	1054.00
06.03.01	Ortodoncia Fija - Etapa Intermedia	762.00	722.00
06.03.02	Ortodoncia Fija - Etapa Final	1004.00	950.00
06.04	Ortopedia - Etapa Inicial	803.00	759.00
06.04.01	Ortopedia - Etapa Intermedia	575.00	543.00
06.04.02	Ortopedia - Etapa Final	835.00	790.00
06.05	Placa de relajación	140.00	133.00
06.05.80	Placa de protec. resiliente, en pacientes bajo tratamiento de radio y quimioterapia	86.00	0.00
06.06	Fisurados	653.00	0.00
06.06.01	Primera atención del fisurado	400.00	0.00
07.01	Motivación, hasta 3 consultas y fichado (hasta 10 años)	80.00	18.00
07.01.90	Discapacitados - Consulta	160.00	0.00
07.01.91	Discapacitado: atención bajo anestesia general	1300.00	0.00

APROSS Intervino
Redacto
Confeciono
Controlo
Protocolizo





Dr. JUAN BAUTISTA UEZ
 Presidente del Directorio
 APROSS

Dr. Rafael Carlos Adrián Torres
 Vocal del Directorio
 APROSS

Dr. RICARDO BUDINI
 Vocal del Directorio
 APROSS

WALTER VILLARREAL
 Vocal del Directorio
 A.P.R.O.S.S.

0242/12

Código	Prestacion	Arancel	Co-Seguro
07.02	Mantenedor de espacio fijo	160.00	140.00
07.03	Mantenedor de espacio removible	150.00	120.00
07.04	Tratamiento de dientes primarios	103.00	27.00
07.05	Corona metálica de acero o similares	120.00	120.00
07.05.90	Discapacitados - Coronas	390.00	0.00
08.01	Consulta de estudio. Diagnóstico y pronóstico	87.00	20.00
08.03	Tratamiento de Periodoncia (Bolsas de hasta 5mm. por sector)	80.00	20.00
08.04	Tratamiento de Periodoncia (Bolsas de hasta 6 mm. o más por sector)	94.00	21.00
08.05	Discapacitados.	180.00	0.00
08.06	Terapia de mantenimiento de pacientes tratados con códigos 08.03 u 08.04	56.00	15.00
08.07.80	Consulta preventiva en pacientes bajo tratamiento de radio y/o quimioterapia	120.00	0.00
09.01.01	Radiografía Periapical	18.00	5.00
09.01.03	Radiografía Oclusal	40.00	10.00
09.01.04	Radiografía media seriada de 7 películas	80.00	15.00
09.01.05	Radiografía seriada 14 películas	130.00	30.00
09.02.04	Ortopantomografía	80.00	20.00
09.02.05	Teleradiografía de cráneo	80.00	20.00
09.02.06	Condilografía a boca abierta y cerrada	70.00	20.00
10.01	Extracción dentaria	80.00	30.00
10.02	Plástica de comunicación buco-sinusal	150.00	35.00
10.03	Biopsia por punción o aspiración o escisión (autoriz. previa e informe clínico)	45.00	15.00
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo con fijación (con Rx. Pre y Post Oper)	230.00	50.00
10.09	Extracción de dientes retenidos o restos radiculares en retención ósea (con Rx. Pre)	290.00	65.00
10.10	Germectomía (con Rx. Pre y Post Operatoria. Facturar por separado)	331.00	74.00
10.11	Liberación de dientes con retención ósea (con Rx. Pre y Post Operatoria. Facturar p	208.00	47.00
10.12	Apicectomía (con Rx. Pre y Post Operatoria. Facturar por separado)	262.00	60.00
10.15	Osteotomía correctiva paraprotésica max. superior o inferior (reborde alveolar) (co	220.00	49.00
10.23	Liberación de frenillo. Frenectomía	121.00	27.00

APROSS Intervino
Redacto
Confeciono
Controlo
Protocolizo

Dr. JUAN BAUTISTA UEZ
Presidente del Directorio
APROSS

Dr. Rafael Carlos Adrián Torres
Vocal del Directorio
APROSS

Sr. RICARDO BUDINI
VOCAL DEL DIRECTORIO
APROSS

WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A. PRO. S. S.

0242/12